CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 133

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS Nº 61/2016 SUSCRITO CON LA SRA. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA, Nº 62/2016 SUSCRITO CON EL SR. LORENZO PORTILLO PEREZ Y Nº 63/2016 SUSCRITO CON EL SR. JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 34/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE" - ID Nº 310078.----------

San Lorenzo, 04 de Noviembre de 2020.---

VISTO: Las Resoluciones del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 226/2016 y Nº 181/2018; los Contratos Nº 61/2016, Nº 62/2020 y Nº 63/2020 y la Primera Renovación; las Notas SUOC Nº 253/2020, Nº 254/2020 y Nº 255/2020; las Notas de fecha 03 de noviembre de 2020 de conformidad de los locadores; el Dictamen N° 68/2020 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 182/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 226/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, se adjudico el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 34/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE" - ID Nº 310078.----------

Que, en consecuencia se suscribieron los Contratos N° 61/2016, para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, JUZGADO DE PAZ DE LIMPIO Y OFICINAS DE APOYO, con una vigencia de 24 meses a partir del 03 de Diciembre de 2016 al 03 de Diciembre de 2018.
Contrato N° 62/2016, para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARE, con una vigencia de 24 meses a partir del 03 de Diciembre de 2016 al 03 de Diciembre de 2018.
Contrato N° 63/2016, para el JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1 CIUDAD DE LIMPIO, con una vigencia de 24 meses a partir del 17 de Noviembre de 2016 al 17 de Noviembre de 2018.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 181/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, se aprobó la Primera Renovación de los Contratos Nº 61/2016, Nº 62/2016 y Nº 63/2016 correspondiente al llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 34/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE" - ID Nº 310078.----------

Que, en consecuencia se suscribió la Primera Renovación de los Contratos N° 61/2016, para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, JUZGADO DE PAZ DE LIMPIO Y OFICINAS DE APOYO, con una vigencia de 24 meses a partir del 04 de Diciembre de 2018 al 04 de Diciembre de 2020.
Contrato N° 62/2016, para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARE, con una vigencia de 24 meses a partir del 04 de Diciembre de 2018 al 04 de Diciembre de 2020.
Contrato N° 63/2016, para el JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1 CIUDAD DE LIMPIO, con una vigencia de 24 meses a partir del 18 de Noviembre de 2018 al 18 de Noviembre de 2020.----------

Que, tal sentido, y en atención al próximo vencimiento del contrato, fue elevado a consideración de los Locadores Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA, Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ y JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO, según Notas SUOC Nº 253/2020, Nº 254/2020 y Nº 255.----------

Que, consideración a lo expresado precedentemente, los Locadores Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA, Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ y JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO, por medio de las Notas de fecha 03 de noviembre de 2020, manifestaron su conformidad para proseguir con los tramites de la Segunda Renovación de los Contratos Nº 61/2016, Nº 62/2020 y Nº 62/2020 por 12 (doce) meses más, con las mismas condiciones establecidas en los contratos originales.----------

Que, la renovación de los Contratos se realizan conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 47 - RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".----------

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · PRESIDENCIA · CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CENTRAL

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen Nº 68/2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, en la cual eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central la Segunda Renovación de los Contratos Nº 61/2016 suscrito con la Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, JUZGADO DE PAZ DE LIMPIO Y OFICINAS DE APOYO, por 12 (doce) meses con vigencia desde el 05 de diciembre de 2020 hasta el 05 de diciembre de 2021; Nº 62/2016 suscrito con el Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARE, por 12 (doce) meses con vigencia desde el 05 de diciembre de 2020 hasta el 05 de diciembre de 2021 y Nº 63/2020 suscrito con el Sr. JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO para el JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1 CIUDAD DE LIMPIO, por 12 (doce) meses con vigencia desde el 19 de noviembre de 2020 hasta el 19 de noviembre de 2021, con las mismas condiciones establecidas en el Contrato original.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la Segunda Renovación de los Contratos mencionado, por 12 (doce) meses más ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; AUTORIZAR, la Segunda Renovación del Contrato Nº 61/2016 suscrito con la Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA, por **12 (doce) meses con vigencia desde el 05 de diciembre de 2020 hasta el 05 de diciembre de 2021**; del Contrato Nº 62/2016 suscrito con el Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ por **12 (doce) meses con vigencia desde el 05 de diciembre de 2020 hasta el 05 de diciembre de 2021** y del Contrato Nº 63/2020 suscrito con el Sr. JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO por **12 (doce) meses con vigencia desde el 19 de noviembre de 2020 hasta el 19 de noviembre de 2021**, en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 34/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARE" - ID Nº 310078** con las mismas condiciones establecidas en el contrato original y conforme al siguiente detalle:----------

Locador: Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA

Ítem	Descripción	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/Distrito/Localidad	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	ALQUILER PARA EL LOCAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL JUZGADO DE PAZ LIMPIO Y OFICINAS DE APOYO	1017/27-003-01	Limpio	Mes	12	7.000.000	84.000.0000
						Total IVA Incluido	**84.000.0000**

Locador: Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ

Ítem	Descripción	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/Distrito/Localidad	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	JUZGADO DE PRIMEA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAMBARE	7832/13-0914-05	Lambaré	Mes	12	12.000.000	144.000.0000
						Total IVA Incluido	**144.000.0000**

Abog. María Teresa González de Ibáñez
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Locador: JOSE DE LA CRUZ JARA SACARELLO

Ítem	Descripción	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/Distrito/ Localidad	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	ALQUILER PARA EL LOCAL DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1 CIUDAD DE LIMPIO	7055/7077	Limpio	Mes	12	12.500.000	150.000.0000
						Total IVA Incluido	**150.000.0000**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción de los contratos de renovación correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y los Locadores, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Ante mí:

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central